



DECRETO EXENTO N° 594,

RETIRO, Febrero 22 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con stock de Fármacos e Insumos para Cesfam de Retiro, para cubrir necesidad mientras se gestiona pedido mediante Licitación Pública.-

DECRETO

- 1.- Califíquese de urgente, adquisición de 50.000 Sobre saco ¼ para entrega de farmacos, para abastecimiento de Consultorio Marta Estévez de Marín de Retiro.
- 2.- Autorízase, la contratación a *Insulab Ltda*, Rut 76.421.820-5, monto \$295.715=, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-